

- Aprueba traslado de Docente.

LOTA, 02 MARZO 2017

DECRETO N° 1362 (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 1010 del Jefe de Personal DEM, que autoriza traslado de unidad educativa a la Docente del Liceo A-45 y C-47, Doña Daniela Rodríguez Segura; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE el traslado de doña **DANIELA RODRIGUEZ SEGURA, RUN N°** , desde el Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 hacia el Liceo Carlos Cousiño A-45, cumpliendo la función de Docente de filosofía, a contar del día 01 de marzo de 2017 y manténgase su calidad de Docente Titular con 43 Hrs. cronológicas semanales.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"